

Tecolótlan, Jalisco. A 10 de Febrero de 2018

Desarrollo Social

La que suscribe **Lic. Sandy Yadira García Santana**, encargada de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco; Por medio del presente se da a conocer la información del **artículo 8 fracción v inciso I)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dice **(los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, en los que señale lo siguiente: desde el numeral 1 hasta el numeral 18.**

Motivado por lo anterior expongo que NO se han recibido subsidios en esta área de programas sociales, una vez que estos sean generados daremos cumplimiento al presente precepto.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tengan lugar bajo las disposiciones de la ley en la materia.

Sin más por el momento me despido deseándole éxito en sus labores.

A T E N T A M E N T E:

LIC. SANDY YADIRA GARCIA SANTANA
Encargada de Desarrollo Social y Humano